DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 13 de febrero de 1998 | NUM. 23

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. DON JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la situación del Parque Natural Urbasa-Andía.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la situación del Parque Natural Urbasa-Andía (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Sánchez Turrillas, quien cede la palabra al solicitante de la comparecencia, señor Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quien contesta la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Landa Marco, el señor Larráyoz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y el señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quienes, tras cada intervención, contesta la Consejera (Pág. 5).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, Jaime Irujo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Larráyoz Lezáun, a quienes, tras cada intervención, contesta la Consejera (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la situación del Parque Natural Urbasa-Andía.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, con un punto del orden del día, la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, a quien agradecemos su presencia, para informar sobre la situación del parque Urbasa-Andía, a petición del Parlamentario Foral Martín Landa, de Nueva Izquierda, el cual tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera y señor Director General, señor Otamendi. En principio, se trata de que nos cuente en qué situación está –sobre todo para no tener que traerla dentro de un mes y decirle que se le han pasado los plazos–, por ejemplo, el tema del patronato, previsto en el artículo 5 de la Ley Foral como órgano de participación foral, y del que la disposición final primera, como recordará perfectamente, señala el plazo máximo de un año, con lo cual, como estamos hablando de una ley que se aprobó el 25 de febrero del año 97 en el Parlamento, tendrá unos días más de añadido, porque es a partir del día siguiente de la publicación, aunque no sé exactamente el día de la publicación, pero estamos hablando de plazos a punto de cumplirse.*

Nos gustaría también que nos explicara en qué situación está el plan rector de uso y gestión, cuya aprobación corresponde al Gobierno y al que también, en la disposición final que le acabo de señalar, se le marcaba el plazo de un año.

Sobre el tema de la Junta del Monte de Limitaciones, qué previsión hay de revisión de sus ordenanzas, pues, aunque no tiene fijado un plazo específico como tal, la disposición final primera, en el punto 3, establece también un plazo razonable, y un año es un plazo razonable. Me gustaría saber cómo está esa situación y qué es lo que conoce la Consejera al respecto.

En relación con el órgano de colaboración, que es potestativo, "la Junta del Monte de Limitaciones y el Gobierno podrá establecer un órgano de colaboración", querría que nos dijera en qué situación está y qué gestiones se han hecho al respecto.

Aunque no sea una cosa expresa de la ley, podemos hacer referencia al artículo 18 de la Ley Básica 89, según el cual en las áreas de influencia se admite y, de hecho, se facilita como áreas de desarrollo socioeconómico. Entonces, sería interesante saber qué medidas se están desarrollando o se piensan desarrollar al respecto, de cara a que, ya que desde el Parlamento hicimos tanto hincapié en que se declarara parque natural y estamos y seguimos haciendo hincapié en que otras zonas se sigan declarando parque natural, que no sea meramente por darle un nombre que dé un cierto prurito ecologista, sino porque sea cierto que es una forma de desarrollo importante para esos territorios, y porque entendemos que, junto a la conservación ecológica de esos territorios, debe haber ese desarrollo compatible con la naturaleza que haga que estos

sectores no se vean discriminados negativamente sino a la inversa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Landa. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenas tardes, señorías. El Parlamentario Martín Landa, adscrito al Grupo Mixto, ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión con el fin de que informe sobre la situación del parque natural de Urbasa-Andía.*

Tras la aprobación, como él ha indicado, el día 27 de febrero de 1997 de la Ley Foral 3/97, del Parque Natural de Urbasa-Andía y su publicación en el Boletín Oficial de Navarra el 12 de marzo –le doy esta fecha, que es la que le faltaba– del mismo año, el ámbito territorial formado por las sierras de Urbasa y Andía, el Monte Limitaciones y la reserva natural del río Urederra queda configurado como parque natural. Se entendió que con esta figura, establecida en la Ley Foral de espacios naturales de Navarra, se garantiza la conservación y continuidad de los valores naturales de esta zona de manera compatible con la utilización de sus recursos naturales por los distintos sectores y agentes sociales.

He de señalar, en primer lugar, que en el artículo 1 de la Ley Foral aprobada, al describir el límite geográfico sur del parque natural, no se incluyó por error a Yerri como término municipal que linda con el mismo, cuestión que fue corregida posteriormente el pasado mes de septiembre.

La propia Ley Foral por la que se declara el parque natural establece en sus disposiciones finales que el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda adoptará las iniciativas precisas para que se constituya el patronato del parque natural de Urbasa y Andía en el plazo de un año. Este patronato es descrito por la propia Ley Foral como un órgano de participación y apoyo a la gestión por el departamento en el ámbito territorial del parque que le corresponde, ámbito que, como bien saben ustedes, es el compuesto por las sierras de Urbasa y de Andía y la reserva natural del nacedero del río Urederra, pues la gestión del parque natural en el territorio del Monte de Limitaciones corresponde a la Junta del Monte de Limitaciones y, en su caso, a los Ayuntamientos de las Améscoas.

Tal patronato, siempre de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral, debe estar formado por representantes de la Administración de la Comunidad Foral, de las entidades locales cuyo término municipal se encuentre incluido o limite con el ámbito territorial del parque –fíjese su señoría que hasta septiembre no se estableció completamente– de la Junta del Monte Limitaciones, de las asociaciones ecologistas con representación en el Consejo Navarro de Medio Ambiente, de la Junta de Pastos de Urbasa y Andía, y de otros sectores directamente interesados en este ámbito territorial.

No es la primera vez que sus señorías me escuchan decir que es preciso el mayor apoyo social para la protección y gestión de los espacios naturales, máxime en los supuestos en los que se ha producido un rechazo por parte de las poblaciones más directamente implicadas, como es el caso que nos ocupa. Por ello, nos ha parecido oportuno contar con la opinión de las poblaciones de la zona antes de definir la composición del patronato. Además, entendemos que el patronato debe tener una amplia composición, y así se está estructurando en el borrador del Decreto Foral que estamos elaborando.

Pues bien, para dar cumplimiento al mandato parlamentario, el departamento del que soy responsable, además de otras reuniones mantenidas, hace tres meses se dirigió a todas las entidades locales susceptibles de estar representadas en el patronato, interesándose por su disposición a participar en este órgano. Asimismo se recabó de tales entidades locales sus sugerencias de cara a incluir en este patronato a otros sectores de la zona que en su opinión fuese interesante incluir en este órgano.

Han sido ya diecisiete los ayuntamientos y concejos que han contestado afirmativamente a la invitación de participar en el patronato. Además, otras asociaciones y entidades, aunque no han recibido una proposición expresa del departamento para participar en este órgano, se han dirigido al mismo mostrando su interés por estar presentes en el patronato. Entre estas últimas, podemos citar al Consorcio Turístico de Tierra Estella, la Federación Navarra de Montaña y la Federación Navarra de Caza.

También durante estos meses se han mantenido reuniones con la Junta de Pastos de Urbasa-Andía y con entidades no gubernamentales de interés cultural que ya trabajan en la zona, como la Asociación Arantzaduia.

Con toda la información y sugerencias que hemos recabado, dispondremos en breve del texto del Decreto Foral de creación del patronato, que próximamente será sometido a la consideración del Consejo Navarro de Medio Ambiente, antes de su aprobación definitiva por el Gobierno de Navarra.

El plan rector de uso y gestión del ámbito del parque, excluido el Monte de Limitaciones, está siendo redactado por el departamento para ser aprobado por el Gobierno de Navarra previo informe del patronato.

Urbasa y Andía constituyen un claro ejemplo de la multiplicidad de funciones asociadas a un

monte, funciones cuya naturaleza e importancia han variado a lo largo del tiempo debido a los cambios de tipo socioeconómico y también científico, que han modificado el nivel de conocimiento y la valoración del medio. Así, desde hace años, esta sierra es conocida y apreciada porque el paisaje se convierte en un elemento o recurso más del medio natural, que crea o intensifica el uso social del monte. Lógicamente, éste no es el único recurso o elemento a tener en cuenta en la sierra de Urbasa y Andía. Desde siempre, los recursos forestales y ganaderos siguen siendo los recursos básicos y no hay que olvidar que su aprovechamiento, hasta el momento actual, ha sido el que ha configurado tanto la cubierta vegetal como el paisaje hoy tan valorado.

Es objetivo de la creación del parque garantizar la persistencia y, en su caso, mejorar los recursos del medio con el objetivo de que todos los navarros puedan continuar disfrutando de Urbasa y Andía en todas sus facetas. Ello implica tener que armonizar el desarrollo de los distintos usos y aprovechamientos, en particular el forestal y ganadero, con objeto de garantizar la persistencia del bosque y del pastizal.

Como hemos dicho, siendo un parque de vocación forestal y ganadera, para la elaboración del plan rector de uso y gestión se ha procedido, en primer lugar, a realizar la cuarta revisión del proyecto de ordenación forestal que está en vigor desde 1904. Esta revisión ha sido adjudicada, tras concurso público, a la empresa Dendros, que fue también la adjudicataria de los trabajos técnicos para la elaboración del plan de ordenación de los recursos naturales de este parque. El importe de la adjudicación asciende a 20,9 millones de pesetas. Se ha procedido de esta forma al entender desde el departamento, con criterios técnicos, que el punto de partida necesario para una correcta elaboración del plan rector de uso y gestión es la revisión forestal.

Entre los meses de abril y noviembre de 1997 se ha llevado a cabo el inventario forestal, que servirá de base para fijar las actuaciones que se han de llevar a cabo con el fin de compaginar la preservación de la biodiversidad propia de estas sierras con sus tradicionales actividades forestales. De las conclusiones que avanza el inventario, cabe reseñar que la superficie rasa del monte ha aumentado en un 50 por ciento en los últimos 40 años. Entre los motivos básicos que pueden explicar este aumento de la superficie está el desplazamiento de los límites de los rasos, que han ganado superficie a las zonas arboladas por mortalidad natural de los pies limítrofes de la masa.

Asimismo, de los trabajos realizados hasta la fecha se desprende que el pastoreo o aprovechamiento ganadero que tradicionalmente se ha hecho en Urbasa ha dado lugar, tras un proceso de selección a lo largo de los años, a una serie de ecotipos de especies pascícolas que es importante conservar por razones ecológicas y también debido a su uso prioritario para una mejor calidad y productividad del pasto.

Por otro lado, estamos llevando a cabo un estudio del sector ganadero para establecer una gestión del uso ganadero compatible con la capacidad de carga de los pastizales y con la persistencia de los valores ecológicos, y en particular de los derivados de la presencia del hayedo en la sierra. El trabajo de campo se realizará durante la primavera-verano de este año. En concreto, se pretende conocer, entre otros aspectos, la carga ganadera actual, la distribución del ganado en el monte, la productividad de los distintos rasos, la necesidad de reordenar el aprovechamiento y las mejoras que se han de llevar a cabo, contrastando todo ello con la opinión de la Junta de Pastos de Urbasa-Andía.

El plan, junto con las propuestas para la persistencia del bosque y el aprovechamiento ganadero, que, como he indicado, constituyen el núcleo central del mismo, propondrá una serie de medidas, normas o programas para regular el resto de los usos o recursos: uso social y turístico –recreo, camping–, circulación de vehículos, etcétera.

En relación con los usos turísticos, he de indicar que ha sido presentado en el departamento un plan de desarrollo elaborado por el Consorcio Turístico de Tierra Estella, entidad con la que hemos acordado aunar esfuerzos de cara a fijar las colaboraciones concretas en el plan rector de uso y gestión. No debemos olvidar que sólo durante los fines de semana de los meses de junio a septiembre del pasado año de 1997 el número de visitantes ascendió a 44.371 personas.

En la búsqueda del apoyo social del que les he hablado, por ser este apoyo el que más va a garantizar la protección y gestión del parque, durante el año transcurrido desde su declaración, el departamento ha trabajado para que las poblaciones locales perciban el apoyo que desde la Administración pueden recibir al ser un parque natural.

En tal sentido les paso a citar algunas de las actuaciones que hemos llevado a cabo. Se ha establecido un convenio con el Concejo de Baquedano para indemnizarle por no realizar aprovechamientos maderables en la reserva natural del nacedero del río Urederra, por un importe de 28'4 millones de pesetas. Se ha primado a las solicitudes de ayudas para trabajos forestales formuladas por las entidades locales de la zona. Para evitar la contaminación de acuíferos, se han instalado duchas antiparasitarias para las ovejas, cuyo importe ha ascendido a 3'5 millones de pesetas. Se ha editado un folleto en castellano y euskera sobre el parque

natural que recoge la Ley Foral por la que se declara el parque, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el mapa de delimitación de la zona. Asimismo, en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional, se ha editado un mapa del parque. De momento, se han realizado 2.500 ejemplares en castellano y próximamente se van a editar en otros idiomas.

En los próximos meses, también vamos a llevar a cabo las siguientes actuaciones. Se va a proponer la inclusión de 4.787 hectáreas de hábitat de interés existentes en el parque dentro de la Red Natura 2000 y de la región biogeográfica Atlántica. Este hábitat va a estar compuesto fundamentalmente por pastizales basófilos, mesofíticos, brezales higrófilos y atlánticos.

Continuando con la experiencia llevada a cabo el pasado año, va a tener lugar un campo de trabajo con jóvenes voluntarios en el acuífero de Urbasa, cuyo objetivo es la limpieza y recogida de residuos existentes en el mismo.

Se da la circunstancia de que el departamento está elaborando un logotipo identificativo del medio ambiente de Navarra, cuya aplicación en el medio natural se iniciará con la señalización de este parque.

Por otra parte, con la finalidad de atraer actividades y recursos para la zona, hemos mantenido conversaciones con la Caja de Ahorros de Navarra, dado que esta entidad cada vez se está comprometiendo más en actuaciones medioambientales. Fruto de estas conversaciones es que en breve se va a poner en marcha un aula de educación ambiental y se están elaborando los contenidos de un libro de calidad sobre el parque de Urbasa y Andía, que se editará este mismo año.

En los presupuestos del departamento correspondientes a 1998 existen recursos económicos para hacer frente a diferentes actuaciones en este parque natural. Las partidas son las siguientes.

En el Capítulo II, la línea de "Mantenimiento de espacios naturales y mejora de hábitats" con 95 millones de pesetas, permitirá atender dentro de este año los trabajos de mantenimiento necesarios de aquellas instalaciones que existen en la actualidad y que necesiten intervención.

Dentro del Capítulo VI, las líneas de "Adecuación y dotación de infraestructuras en el medio natural", con 69 millones de pesetas, o la línea de "Centros de interpretación de la naturaleza", con 80 millones de pesetas, son de aplicación para las necesidades del parque.

Dentro del Capítulo VII, las líneas de "Conservación de espacios naturales y hábitats protegidos" y la de "Convenio para protección de espacios naturales y restauración de ríos", que suman 120 millones de pesetas, sirven también.para cumplimentar las previsiones y necesidades que se planteen.

Dado, asimismo, el carácter eminentemente forestal y ganadero del parque, dentro de las líneas del presupuesto de la Sección de Ordenación Forestal, tenemos la de "Mejoras forestales en patrimonio forestal de Navarra", con 20 millones, o la de "Subvenciones y actuaciones del proyecto del Plan Forestal de Navarra", con 926 millones, que también son de aplicación al parque de Urbasa-Andía.

Confío en que haya podido aclarar las principales cuestiones por las que se solicitaba mi comparecencia ante esta Cámara. A partir de ahora, como es habitual, tanto el Director General de Medio Ambiente, don José Torres Ruiz, como el Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza, don Ignacio Elorrieta, y lógicamente yo misma, quedamos a su entera disposición para cuantas preguntas u observaciones deseen formularnos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *La verdad es que, tal y como he venido escuchando, la contestación ha sido una contestación generalista en cuanto a las partidas presupuestarias que pueden dar lugar a determinados apoyos a situaciones genéricas. ¿Para cuántas actuaciones más estarían también previstas estas partidas. ¿No cree la Consejera que sería mejor y más pedagógico que, además de las partidas genéricas que puedan estar establecidas y que puedan tener aplicación indistinta para una situación y para otra, hubiera una partida propia para lo que es el parque natural como tal? Esa sería la primera cuestión.*

De todas formas, yo esperaba que hubiera aportado una respuesta un poco más precisa, un poco más concreta, en la línea que yo he comentado de ejemplarizar que el área de influencia de un parque natural tenga un trato sensiblemente preferente por parte de la Administración, para que se desmoronen algunos fantasmas que ha habido en el pasado y que sigue habiendo todavía en algunas zonas en las que está previsto que se continúe con la declaración de nuevos parques naturales.

Me parece que, tal vez, habría sido positivo –a lo mejor resulta que ya está hecho o se está haciendo– que el estudio contemplase las posibles realizaciones tanto en materia de agricultura como en ganadería –algo nos ha dicho, pero muy poquito–, en cuanto al desarrollo y conservación de montes, en cuanto a la posible industria compatible con ese desarrollo orientado a una zona concreta –estamos hablando de una zona sensible–.

También me habría gustado que hubiera concretado más el tema del turismo, no sólo decir que ha habido 44.000 visitantes o que existe la posibilidad o el planteamiento de que el camping que ya existía tenga una regulación más acorde y eficaz. Faltaría, desde nuestro punto de vista al menos, un plan, una propuesta en materia de turismo que realmente resulte adecuada a la idea de preservación y por tanto sostenible, un reflejo de la infraestructura viaria, dibujo de la situación, planes, si está bien o si hay necesidades que hay que realizar, y si hay que ponerse de acuerdo con políticas de otros departamentos para potenciar esa situación.

En cuanto a la situación, en cuanto a equipamientos socioculturales, me gustaría saber cuál es la realidad y qué es lo que se propone, y lo mismo en cuanto a los datos sobre cuál es la media de edad, cuál es la situación de los jóvenes en la zona, qué es lo que se piensa plantear, a través de determinadas iniciativas, para atraer a los jóvenes en la zona.

En fin, todo este tipo de cuestiones que no es que fuesen preguntas específicas para la comparecencia, pero que podía entenderse que son aspectos que se deben estar desarrollando por el departamento, en función de que estamos hablando de una zona a la que la declaración de parque natural, por lo menos así lo presupone la Ley Básica del Estado del año 89, le va a suponer tener una influencia positiva en su desarrollo como área de influencia.

Por tanto, yo creo que era necesario tratar esas cuestiones, aunque a lo mejor se están desarrollando ya o está previsto desarrollarlas, y, en definitiva, que hoy aquí se diera una explicación de lo que se está haciendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Landa. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Como ve el señor Martín Landa, desde el departamento se está trabajando y vamos a cumplir con los plazos de la declaración del patronato. Es más, no lo he comentado en el texto escrito pero en el anterior Consejo de Medio Ambiente, el asesor, ya habíamos llevado una propuesta de patronato, pero, sin embargo, la retiramos porque consideramos que tiene que ser sumamente participativo, y, sin ir más lejos, la última solicitud formal para formar parte de ese patronato la recibí ayer en mi despacho. Pensamos que tiene que ser lo más amplio posible. Entonces, remitiremos este patronato al próximo Consejo durante este mes de febrero y posteriormente será aprobado por el Gobierno.*

Ha trasladado al debate de esta Comisión algo que, sin embargo, para mí por lo menos, ya estaba respondido. Es el tema de las partidas del Presupuesto. Dice que sería oportuno tener una partida que hablase del parque de Urbasa-Andía, igual que de otros parques, pero este debate se tuvo en el momento del Presupuesto, que, como bien sabe su señoría, ha sido aprobado por el Parlamento. Yo lo que he hecho ha sido transmitir las partidas que estaban. Pero es más, considero que el Parlamento estuvo acertado en esa decisión. ¿Por qué pienso esto como Consejera? Porque es en el plan rector de uso y gestión donde precisamente se tiene que hacer una estimación económica de las inversiones correspondientes a las infraestructuras y a las actuaciones de conservación, de investigación y de uso público programadas durante la vigencia del plan. Esto es lo que dice textualmente la legislación que hay que hacer con los planes rectores de uso y gestión de parques nacionales. Esta es la legislación que aplicaremos al mismo y que, recientemente, el 6 de noviembre de 1997, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Consecuentemente, creo que, si se hubiese puesto ya una estimación exacta, le hubiésemos estado hurtando posibilidad de participar, de informar, al patronato que vamos a crear.

Yo creo que el departamento cuando organizó el Presupuesto, aprobado por el Parlamento, estableció las partidas necesarias para permitir al plan rector de uso y gestión establecer las previsiones económicas con la participación de los agentes que van a formar parte de ese patronato.

Entonces, eso es lo que vamos a hacer. Probablemente, en presupuestos posteriores, una vez que esté aprobado el plan rector de uso y gestión de un parque, sea interesante poner qué es lo que se va a gastar en un parque, pero en un parque hay muchos más gastos que pertenecen a otros departamentos. Podríamos dar lugar a equívocos si sólo en el Departamento de Medio Ambiente tuviésemos una línea parque natural de Urbasa-Andía, porque yo creo que Turismo debe tener sus inversiones, que Trabajo debe tener sus inversiones y porque considero, por ejemplo, que desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud tiene que haber inversiones. ¿Por qué? Usted me dirá, ¿qué tienen que ver Deportes o Bienestar Social? Pues yo esta semana he recibido la llamada de un representante del Ayuntamiento de Baquedano diciéndome: ¿puedo usar una carta que me mandó la Consejera para solicitar un polideportivo? Sí, por supuesto. Ahora me dirán, ¿en qué sentido iba esa carta? Sencillamente porque en reuniones que hemos mantenido sobre otros temas a mí me dijeron que pensaban hacer un frontón con un tejado de uralita. Rápidamente les mandé una carta diciendo que por favor respetaran el entorno, que es uno de los medioambientalmente emblemáticos que tenemos en Navarra, también en las construc-

ciones. Evidentemente, eso puede tener un coste adicional, pero creo que el resto de departamentos también tendrá que tener en cuenta en qué zonas nos encontramos a la hora de construcciones, entornos, etcétera. Por eso es muy difícil poner sólo en Medio Ambiente cuál es el coste de ese parque natural. No obstante, insisto en que, según la legislación, estimaremos en el plan rector de uso y gestión cuál va a ser ese coste.

Me preguntaba su señoría si ha habido contactos con otros departamentos. La respuesta es que sí. Hemos estado en contacto con otros departamentos y, cómo no, con el de Turismo, para valorizar el medio ambiente que tenemos, siempre protegiéndolo, cuidándolo y respetándolo. Sin ir más lejos, creo que su señoría recordará que en Tierra Estella hubo unas jornadas de turismo rural con temas de medio ambiente a nivel internacional, en las que participaron el Departamento de Industria, porque le afecta el turismo, y también el Departamento de Medio Ambiente. Ahí se debatieron cuestiones referentes a cómo valorizar el medio natural y las interrelaciones que tiene que haber entre los distintos departamentos, relaciones que se han ido manteniendo a nivel de directores de servicio y de directores generales sobre distintas cuestiones.

Por ser más práctica, y a pesar de que creo que igual traemos a debate determinadas cuestiones sobre las que se está discutiendo pero que están todavía sin terminar, le diré que pienso que se está trabajando intensamente desde el Gobierno y desde entidades de la zona que están interesadas, y que a mí me parece importantísimo aunar esfuerzos. Por ejemplo, con el Consorcio Turístico, hay un plan, el que le comentaba, "Valorización del Medio Natural". Creo que tenemos que ir juntos y de la mano.

No me parece oportuno que se haga un plan de valorización del medio ambiente por parte del Consorcio Turístico de Tierra Estella con el Departamento de Turismo y luego entre Medio Ambiente. Vamos a trabajar juntos porque así conseguiremos mejores resultados y, probablemente, con menos inversiones. Entonces, lo que vamos a hacer es trabajar con el Consorcio Tierra Estella para este tema, donde están planteadas relaciones de todo tipo, desde informaciones de áreas naturales, ofertas que se van a hacer, desde incluso acabar pensando en una universidad de la naturaleza en el tiempo libre, etcétera. O sea, tenemos un montón de proyectos que no están cuantificados, o por lo menos no queremos dar unas cifras porque luego se nos diría que no son rigurosas. Estamos trabajando en ello y en el plan de uso y gestión se pondrán de manifiesto.

En relación con las infraestructuras, le comento que el enfoque que tenemos del punto de vista de centros de interpretación de la naturaleza fue hecho público, y que en esas jornadas que he mencionado anteriormente se comentó cuál era la filosofía del Departamento de Medio Ambiente en relación con el de Turismo. Tenemos que conseguir que esos centros sean de desarrollo sostenible, que movilicen la zona, como muy bien decía su señoría. Nos estamos planteando cómo hacerlo.

Sin ir más lejos, también le diré que el presidente del Consorcio de Tierra Estella traía una propuesta concreta. Hablaba, por ejemplo, del palacio de Estella. ¿Sería interesante hacer en el palacio un hotel, juntarlo con un centro de interpretación, con un museo, podríamos realizar venta de productos...? Es un planteamiento. Pero ojo, ese planteamiento implicaría modificar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aprobado por el anterior Gobierno, porque, si se han leído bien la legislación, no podríamos instalar ahí, en ese palacio, a la hora de recuperarlo, un hotel, aunque, bueno, si se viese muy positivo, se podría actuar.

Tenemos otros planteamientos en la zona de Zudaire, etcétera. Hay muchos planteamientos al respecto y ¿qué es lo queremos? Constituir el patronato y hablar con los implicados. Nuestra postura vuelve a ser la que le he comentado anteriormente de contar con el apoyo, sobre todo de las entidades locales, a la hora de tomar una decisión.

Yo creo que le he respondido o, por lo menos, he intentado responderle a sus preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Portavoces que deseen hacer uso de la palabra? Señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, señores Directores, buenas tardes y muchas gracias por su explicación. Efectivamente, teniendo en cuenta el transcurso del tiempo –hace aproximadamente un año que se aprobó la ley y previamente se había aprobado el Plan de Ordenación de Recursos Naturales– es ya un lapso de tiempo suficiente para poder comentar y debatir las actuaciones que se están llevando en torno a la puesta en práctica de lo previsto en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y en la Ley específica del parque natural. En definitiva, ver qué es lo que se está haciendo o lo que no se está haciendo en torno a la gestión ambiental de este territorio, gestión ambiental que, en este caso como en cualquier otro, realmente es lo atractivo, aunque indudablemente puede ser difícil, porque al entrar, aterrizar en un determinado territorio, medio de vida, con unos componentes socioeconómicos, etcétera, es fácil encontrarse con dificultades. Pero, efectivamente, hay que hacerlo, porque, si se dejan las leyes, los planes, decretos, etcétera, en el papel, que lo aguanta todo, realmente no se está haciendo nada más que una política, una acción de cara a la galería.*

Hay que hacer política ambiental y hay que hacer verdaderamente gestión. Y a lo largo de casi doce meses, a la vista de la exposición que acaba de efectuar la señora Consejera, me permito considerar que gran parte de lo que se está haciendo y de lo que se va a hacer no pasan de ser estudios, con importancia por supuesto, pero estudios, unos detrás de otros o acumulados. De alguna manera es, si me permite la expresión, en términos puramente deportivos y con toda la cortesía, echar balones fuera.

El desarrollo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales es el meollo y el núcleo de la cuestión, en este caso como en todos.

Por otra parte, ha aludido a actuaciones concretas que se han desarrollado durante este año en todo este territorio. De todos es conocido que este año pasado y todos los años precedentes, en ese territorio, como en cualquier otro territorio de Navarra, a costa de los Presupuestos Generales de Navarra –que para eso están– se realizan multitud de actuaciones que no tienen o no han tenido hasta ahora relación con el parque natural, incluso alguna de las que ha dicho tampoco tiene relación con el parque natural. Es decir, todo lo que se ha hecho en ese entorno no está vinculado al parque natural, ni supone tampoco gestión ambiental de ese parque. Bien es cierto que alguna actuación puede tener relación.

La referencia que ha hecho a ese puro error material, aunque efectivamente era una incorrección de los límites territoriales del parque natural, no deja de ser una anécdota más que otra cosa que en absoluto supone un obstáculo a todo lo que la ley lleva consigo y a toda su implementación y desarrollo. Es un dato irrelevante.

Claro, a la vista de todo eso, mientras se van haciendo todos estos estudios, los que están en curso, los que se han hecho, los que se van a hacer, puede ocurrir que cambien los criterios de gestión ambiental y a lo mejor resulta, no sé, pues que ya está superada la idea de planes de ordenación de recursos naturales, de planes rectores de uso y gestión o que la figura del patronato como órgano de colaboración, de gestión en definitiva, está superado. Por ejemplo, el plan de revisión forestal, ¿era necesario hacerlo este año? A lo mejor se podía haber hecho hace unos años o en los próximos años.

Respecto a la gestión, lo básico –en esto coincido con usted y todavía, si cabe, con más énfasis– es el apoyo y el planteamiento social de los interesados, que se refleja, en gran manera, en la configuración del patronato. Este patronato es el órgano participativo y, a nuestro modo de ver, tenía que haberse dado una acción decidida, continuada, pertinaz incluso, para constituir el patronato a partir del día siguiente de aprobarse la Ley. Porque el patronato puede comenzar con un número de personas determinado que luego puede aumentarse o disminuirse, pero es necesario que exista ese órgano porque es una mesa en la que los diferentes sectores interesados debaten en torno a una mesa todas las actuaciones, con aportaciones, críticas, sugerencias, oposiciones e impulsos, y, en definitiva, es el órgano donde se va produciendo de forma paulatina y progresiva el cambio de opinión o de criterio de los agentes interesados que inicialmente pueden ser opuestos o negativos, pero que pueden ser ganados, por decirlo de alguna manera, a la gestión y al aspecto positivo, de futuro y de desarrollo sostenible, del entorno, aunque también pueden ser persistentes en su postura, por supuesto.

Entonces, a la vista de la exposición, entendemos que no ha habido una actuación eficaz y decidida, y yo creo que convencida, para que se configure ese patronato. No pasa nada por empezar por equis personas, porque luego se puede modificar, tanto al alza como a la baja, el número de miembros. Y, sobre todo, dentro del aspecto social, es necesario contar con las personas que más directamente resulten afectadas, en un sentido positivo o negativo, En esto coincido totalmente con usted, y todavía, si es posible, de manera más decidida.

En este sentido hay un colectivo de navarros importante que han desarrollado allí toda su vida socioeconómica; son los ganaderos, reunidos a través de una Junta de Pastos, con una ascendencia histórica. A estas personas hay que garantizarles la pervivencia, hay que llevarles la tranquilidad, hay que dotarles de confianza para que se produzca el relevo generacional, para que hagan las inversiones necesarias para actualizar sus explotaciones ganaderas de acuerdo con las exigencias puramente económicas, comunitarias y de cualquier otro tipo. ¿Qué garantías se les ha dado? ¿Qué tranquilidad se les ha dado? ¿Se les ha facilitado el camino para acercarse hacia las ayudas europeas que en este sector existen, ya que creo que no hay un nexo directo entre estas personas y la administración de la Unión Europea?

Respecto a esa especie de azar para pertenecer al patronato por parte de organismos o colectivos que han manifestado su disposición a pertenecer o no, yo creo que tiene que haber una acción directa del departamento para invitar, de la misma manera que ha dicho que ha invitado a las entidades locales, a otros colectivos turísticos, deportivos, sociales, en definitiva, y de sociedad civil de la zona, para decirles a ver si quieren venir. A lo mejor, después no quieren venir. Allá ellos. Y no decir ahora he recibido una petición de pertenecer, ahora no. Porque a lo mejor resulta que eso no se debe entender como que te enteras o no te enteras de que se está gestando un órgano de gestión tan importante.

Yo, en este sentido, entiendo que se está abandonando a estas personas, que son unas doscientas y pico familias de ganaderos, que tienen el futuro con una incógnita. Se les está impidiendo ver con cierto realismo el futuro inmediato, y eso es muy importante para el parque, para ellos y para todos en definitiva, porque son navarros exactamente igual que el resto. Entonces, yo pongo en duda que las acciones de gestión que se han llevado a cabo durante prácticamente doce meses puedan ser consideradas como satisfactorias y suficientes. Muchas gracias, señora Consejera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Larráyoz. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Aunque la mayoría de las veces suelo estar de acuerdo con su señoría, tengo que decir que hoy le he encontrado algún tipo de contradicciones. Me explico: por ejemplo, en lo que se refiere a la composición del patronato. Su señoría dice que, si el parque se aprobó en marzo, por qué no nos pusimos a trabajar desde el día siguiente para tener configurado el patronato. Eso es lo que le he entendido a su señoría. Señor Lárrayoz, ¿eso es lo que me ha dicho, no? Al día siguiente tendríamos que tener un patronato.*

Usted ha calificado de anécdota lo del término municipal de Yerri. Realmente para usted es una anécdota, pero desde luego para la gente de Yerri era un problema muy grave, porque ellos no podían ser incluidos en el patronato si hubiésemos constituido en marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto o septiembre, porque –leo textualmente la ley que aprobó el Parlamento– "pueden estar representadas las entidades locales cuyo término municipal se encuentre incluido o limite con el ámbito territorial del parque". Yerri no estaba. El departamento detectó ese error. Lo detectamos, también es cierto, porque desde el término municipal de Yerri nos lo comunicaron al departamento, ya que estaban sumamente preocupados. Creo que se podía haber creado un estado de crispación muy fuerte en la zona si no se hubiese contado con ellos.

Por otro lado, sin embargo, nos está diciendo que empecemos a recopilar a todos y que mandemos escritos. Yo no sé exactamente por qué lo dice su señoría. Nos hemos molestado posteriormente, una vez que se arregló esa "anécdota".

Hemos traído un folleto para repartirlo entre sus señorías al final, el que les hemos comentado del parque de Urbasa-Andía. Tuvimos que retrasar esta publicación el tiempo suficiente hasta poder incluir Yerri formalmente, por eso salió antes de Navidad, después del verano, porque no podíamos imprimirlo. La impresión estuvo parada, aunque el encargo estaba hecho. Observe los problemas de una pequeña anécdota.

Sigo con el tema del patronato. Por un lado, yo sí que creo que hemos contactado con todas las entidades locales, a las que hemos dicho que nos mandasen sus propias sugerencias. Y, además, por otro lado, todas sus señorías participaron y aprobaron en el Parlamento la composición del patronato. Es decir, la composición estaba marcada, salvo que se quisieran incluir otros agentes concretos. Pero, si ya se sabía exactamente que tenían que entrar los que considerasen oportuno, el momento de opinar era cuando se creó este patronato. Aunque me parece oportuno que el Parlamento estableciese que podían estar también otros sectores directamente interesados con el ámbito territorial del parque. Pero, para saber esos sectores, si no lo sabía el Parlamento en el mes de febrero, hombre, hay que esperar un tiempo.

Yo, desde luego, soy partidaria de que el Consorcio Turístico Tierra Estella entre en el patronato. Si esto lo hubiésemos tenido todos tan claro en el mes de febrero del año pasado, ya habría estado incluido aquí, igual que están incluidas otras entidades. Seguro que sí. Bueno, dejo la duda.

Entonces hay que mantener distintos contactos para saberlo. Formalmente yo he tenido su solicitud recientemente.

En relación con la Junta de Pastos de Urbasa-Andía, por supuesto que se han tenido múltiples conversaciones con ellos. El contacto es fluido; se está trabajando, se está ordenando, aunque, según me indican desde el departamento, no tienen aún formalizadas las ordenanzas, pero se les está instando a que las tengan. Probablemente, igual porque su señoría tiene más relación profesional con los de Aralar es por lo que desconoce exactamente que todavía los de Urbasa-Andía no tienen finalizadas las ordenanzas, pero, no obstante, no estamos preocupados por ese tema formal, sino que estamos trabajando con ellos.

Algo de lo que estaba diciendo me parece importante. Yo creo que, aunque cambien determinadas cuestiones formales, la gestión del medio ambiente hay que planificarla con tiempo, igual que un plan forestal o que un plan de ordenación cinegética se hacen con muchos años. Creo que hay que saber planificar con tiempo.

Hay un tema en el que discrepo con su señoría, que llame a la ordenación forestal un estudio. El plan de ordenación forestal –y aquí tengo técnicos que me pueden corregir– según ellos me han explicado a mí, es un elemento de gestión, porque sin conocer ese elemento de gestión difícilmente se pueden plantear actuaciones concretas. Entonces, para eso se necesita tiempo, y le digo a su señoría

que se ha trabajado intensamente, haciendo un inventario, de los meses de abril a noviembre. O sea, ese plan de ordenación forestal es un plan de gestión. Sin él, difícilmente se pueden cuantificar las distintas actuaciones que posteriormente se vayan a hacer.

Creo que no tengo nada más que decir, lo único insistirle en que desde el departamento hemos trabajado intensamente y que los técnicos del departamento han estado con personas de la zona, al igual que yo he recibido sus visitas, y por eso puedo decirle que los primeros meses eran sumamente reacios incluso a formar parte del patronato. Creo que, si hubiésemos constituido el patronato antes del verano, probablemente hubiésemos hecho lo fácil, un decreto por parte del Gobierno, pero nos hubiésemos encontrado con que no hubiesen venido a la convocatoria. Entonces, creo que eso no es lo práctico. Se ha ido trabajando, participando con ellos, y en este momento seguimos recibiendo sugerencias y contando con ellos a la hora de elaborar el patronato. Me parece que esto es mucho más importante, lo cual no quiere decir que desde el departamento no se esté haciendo ese plan de ordenación o elemento de gestión de los recursos forestales, de los pastos.

Por último, solamente quiero aclarar un tema. Este departamento es el más partidario de la integración con otros departamentos, pero no podemos hacer de Departamento de Turismo, de Industria o de Agricultura en algunos casos. Estamos en contacto con ellos, pero hay alguna cuestión que también atañe al Departamento de Agricultura, aunque desde el nuestro le hayamos instado. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Consejera la información que nos ha traído hoy. Después de escuchar al portavoz del CDN, puede que coincida hasta en alguna cosa, y es que a lo largo de estos procesos de elaboración de planes, para cuando empiezan, se ponen en marcha y realmente podemos empezar a ver algo concreto y real, ya ha pasado el tiempo, llega otro Gobierno, y, lo que suele decir la gente, entre planes, estudios y tal, para cuando llegamos a la concreción y a la realización resulta que tenemos que cambiar todo nuevamente.*

Valoramos positivamente la disposición que tiene el departamento en el tema del patronato, en que este patronato realmente sea abierto y que haya posturas diferentes de sectores diferentes para que se pueda consensuar una política de actuaciones sociales, más que nada de equilibrio humano social y natural de la zona. Pero también, a menos que desconozca temas formales que puedan incidir, pienso que que se cree el patronato no quiere decir que se tenga que crear con todo el mundo a la vez, sino que se puede abrir la posibilidad de que el patronato inicie una andadura y que a él se vayan incorporando paulatinamente todos aquellos sectores que lo deseen. Creo que una cosa no tendría mucho que ver con la otra, o sea que no tendríamos que esperar a que todo el mundo esté de acuerdo en formar parte de un patronato para iniciar su andadura.

Lo que sí tendremos que esperar es a ver lo qué pasa con el parque natural de Urbasa. Suelo ser optimista y veo que hay propuestas de explotación turística de la zona, pero no me gustaría que ocurriera lo que ha pasado con el palacio de Olite, que estamos vendiendo mermelada. Sin quitar eso, lo ideal es que haya otro tipo de desarrollo y que realmente la gente de la zona de Urbasa pueda encontrar en ese plan su plan de vida, por qué no decirlo. Porque uno de los problemas que tenemos en Navarra ahora mismo es que, como dicen algunos, está siendo casi un milagro que sigamos viviendo en determinado pueblo o zona. Entonces sería muy importante que toda esta gente que vaya a formar parte del patronato y todas las actuaciones conlleven a que realmente haya un desarrollo social y humano que sostenga esa zona, no solamente los elementos naturales sino también los elementos humanos que puedan disfrutar de esa naturaleza.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Realmente yo comparto alguna de las observaciones que usted ha hecho. Por supuesto que desde el Departamento de Medio Ambiente consideramos siempre que el medio ambiente es un valor que tenemos en Navarra, que es importante y que tenemos uno de los mejores medio ambientes de España, y lo digo por el índice de biodiversidad, que alguna vez me han oído nombrar sus señorías, porque somos una de las regiones españolas junto con Canarias que mayor biodiversidad tiene de flora y de fauna, con lo cual creo que esa riqueza la tenemos que mantener y preservar. ¿Que esa riqueza medioambiental puede ser también riqueza desde el punto de vista del turismo? Sí, pero controlémoslo; estoy totalmente de acuerdo con su señoría.*

Creo que podemos buscar un desarrollo del medio rural, un desarrollo sostenible, que sea una riqueza para ellos, aprovechando el valor natural pero sin desvirtuarlo, e incluso, respecto a las zonas más emblemáticas desde el punto de vista del medio ambiente deberemos presentar rutas alterna-

tivas, distintas propuestas, para que no se nos concentre toda la población turística en una zona concreta y evitar que ese medio ambiente pueda ser deteriorado. En eso, desde luego, comparto las observaciones que ha hecho su señoría, porque creo que la filosofía que mantenemos a ese respecto es similar.

En relación con lo que estaba comentando del patronato, que si hemos esperado igual demasiado tiempo para tener esa participación o tener a más gente y que se puede empezar sin tenerlo cerrado, evidentemente ésa es otra posibilidad, pero nos parecía oportuno tener la mayor parte presente en el patronato, porque para aprobar el plan rector de uso y gestión se necesita el informe del patronato, y ese plan rector de uso y gestión, como le he comentado anteriormente a su señoría, el señor Martín Landa, es justamente donde vamos a hacer una valoración económica de las distintas actuaciones. Nos parecía que, además, siendo el primer parque natural que tenemos en Navarra que va a contar con un patronato, podíamos encontrarnos con que se aprobase un plan rector de uso y gestión por un patronato al que luego se podían empezar a incorporar otros sectores involucrados e implicados que empezasen a criticar algunas de las propuestas allí planteadas. Me parece que es muy distinto el planteamiento que se puede hacer en Urbasa-Andía al que se pueda hacer en otros parques, porque aquí, como bien sabe su señoría, había un rechazo por parte de las personas de la zona, había letreros, etcétera Creo que es mejor ni recordarlo, no vaya a ser que incluso se acuerden de ese rechazo, y vamos a hablar en positivo, porque me parece que sí que ya hay muchas personas en la zona que valoran positivamente actuaciones con el parque. Entonces, ése ha sido el motivo. Podíamos haber hecho las dos cosas, y de ahí que lo valoráramos. También ha habido otra cosa que hemos discutido a nivel técnico bastante, insisto, lo que comentaba sobre que hay muchos estudios que se hacen desde este departamento y desde otros, pero, en concreto, el de ordenación forestal requería todo ese tiempo y era necesario, es más, todavía está sin terminar por los técnicos, porque son trabajos complejos, trabajos de gestión, para luego poder hacer valoraciones concretas. Como en ese trabajo teníamos cuantificado qué mínimo iba a durar todo este tiempo de ordenación forestal y de pastizales, nos daba tiempo a que la gente pudiese involucrarse positivamente, porque podíamos simultanearlo. Igual en otro parque que no fuese forestal y ganadero podíamos hacer lo que dice su señoría perfectamente. Muchas gracias por sus observaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque yo creo que esta primera información de momento es lo que es y lo que hay respecto a lo que se ha hecho a lo largo de este año en el desarrollo de esta ley y del proyecto que en su momento se aprobó. En cualquier caso, yo quiero manifestar que lo que se vaya haciendo y lo que se ha hecho hasta ahora en este parque no solamente tiene la obligación, como ha repetido reiteradamente la Consejera, de tratar de que sea sobre la base de la implicación de la gente de la zona y de sus propias instituciones, que es elemento fundamental para que pueda desarrollarse, sino que también va a ser un espejo respecto al desarrollo de otros parques que pueden estar pendientes en Navarra, y que, si al cabo de un cierto tiempo –y ya estamos entrando en un momento quizás peligroso– se ve que a lo mejor estas cosas no tienen el desarrollo previsto o la agilidad que en su momento se pudo pensar o la gestión que en su momento se pudo hacer, se cree una cierta preocupación también en otros sitios, y que, en lugar de servir de acicate o de espejo para otros posibles parques, sirva para crear expectativas negativas en otras localidades que se puedan ver afectados en lo sucesivo, con los proyectos que existen en este tema en el Gobierno.*

Por otra parte, el dato de que los presupuestos del 98 son los que son en todas esas materias que ha relatado la Consejera nos dejan a nosotros con la duda de pensar si a lo mejor no habrían sido los mismos si no se hubiera declarado el parque como tal, porque, claro, al no saber o no tener un cierto desglose o al no haber establecido, por la razón que en su momento se ha explicado, unas cantidades específicas, como yo creo que debe ocurrir en lo sucesivo para este parque u otros para que se sepa concretamente cuál es el interés o la intención del Gobierno en el desarrollo económico, al final, que es lo fundamental, no sabemos si realmente esas cantidades que se nos han dicho sirven lo mismo para este parque o para otra cosa, y que, si hubiéramos pedido una comparecencia sobre el plan forestal también se nos hubieran dicho cosas parecidas. Por tanto, al final no sabemos si eso realmente va a ser suficiente o no o va a significar que se pueda desarrollar con unos ciertos niveles de éxito este parque.

Por último, quiero mostrar mi preocupación por que este tema pueda ir durmiéndose en los laureles y no sirva no solamente para el desarrollo y la gestión del parque tal y como se haya previsto, sino que además pueda ser un espejo negativo, y ahí es donde yo quisiera llamar la atención de la Consejería en el sentido de hacer un esfuerzo doble o triple en este caso concreto para que futuros desarrollos de parques en Navarra tengan un contenido ya

visible por parte de los habitantes de esas zonas en los desarrollos que queramos hacer en el futuro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *En relación con lo que estaba comentando su señoría, yo creo que, respecto al tema de las partidas del presupuesto, evidentemente los técnicos del departamento han valorado ésta y otras cuestiones, como no podía ser de otra manera, e insisto en lo que le comentaba al señor Martín Landa, la estimación económica de las inversiones correspondientes a este parque se fijan en el plan rector de uso y gestión por la legislación oportuna y considero, o por lo menos ésa es la consideración que se ha hecho a nivel técnico en el departamento, que ese es el momento oportuno para tenerlo.*

Hay otro asunto que también me parece interesante concretar. Se pueden incluir en los parques naturales las poblaciones y este Parlamento no decidió incluir las poblaciones; es una posibilidad al respecto. Luego creo que no hay que plantear todas las cuestiones de desarrollo de esas poblaciones al desarrollo del parque natural, aunque tenga relación, y desde Administración Local puedan ser primados etcétera, pero había esa posibilidad y no es la que se tuvo en cuenta a la hora de declarar este parque por parte del Parlamento.

En relación con que este parque puede ser un ejemplo para el resto de los de Navarra, por supuesto. Pero desde el departamento nos encontramos mucho más satisfechos con la participación que estamos consiguiendo en este momento a la hora de crear el patronato, donde tenemos diecisiete entidades que nos dicen que sí, que si no hubiésemos esperado, pues nos podíamos haber encontrado con un patronato al que, una vez vez convocado, viniesen los ecologistas del Consejo de Medio Ambiente, los técnicos del departamento y poco más. Entonces, ¿qué hacíamos con ese patronato?, ¿no piensa su señoría que realmente podía haber sido un mal ejemplo para la zona o para el resto de zonas de Navarra? Me parece que a lo largo del tiempo las poblaciones de la zona han podido observar cuál es el quehacer del departamento, cómo se ha ido trabajando en otras zonas, por ejemplo en el parque de Bardenas, y han podido ver que nosotros hemos ido hablando con la gente de la zona de Urbasa-Andía y nos han dicho que quieren ver cómo se desarrolla ese plan de ordenación de los recursos naturales –que le vuelvo a recordar a su señoría, cuando esta Consejera tomó posesión y fue a la zona de Urbasa-Andía le dijeron: "vuelve el Departamento de Medio Ambiente, el que nos trajo la caja negra"– entonces, me parece que en este año se ha conseguido por lo menos que participen por lo menos diecisiete de las entidades locales.

No quiere decir que hayamos convencido a todos, desde luego que todavía hay gente en la zona que no es partidaria de este tipo de parques ni del patronato, y tenemos rechazos. No vamos a decir quiénes nos rechazan o quiénes no quieren participar en este momento, lo que sí le puedo decir es que al día de hoy tenemos más síes que los que ha ido tanteando el departamento antes y después del verano. Entonces me parece que si, tal y como tenemos ya la participación que les he comentado de toda esta gente, constituimos el patronato, el próximo mes de marzo va a sesión de Gobierno y tenemos un patronato con el que poder trabajar, creo que habremos conseguido mucho, porque mi intuición me dice que este

va a ser participativo y con él podremos hacer un buen plan rector de uso y gestión, y desde luego también les digo a sus señorías para que se queden tranquilos que esta Consejera instará al resto de departamentos del Gobierno para que también participen en el desarrollo de esta zona que desde el Departamento de Medio Ambiente se considera emblemática para Navarra, me refiero al Departamento de Agricultura, al de Industria y Turismo, etcétera, por no repetir todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Portavoces que deseen intervenir en este segundo turno? Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Quiero señalar que, estando de acuerdo con algunas de las afirmaciones que ha realizado la Consejera, sin embargo, tengo que decirle que, como usted procede de la universidad, si estuviéramos en la universidad, señora Consejera, le dirían que vuelva usted en septiembre, y se lo dirían porque todo está en marcha, es cierto, pero hay que llegar a la meta con el control abierto. En este caso vamos a llegar con el control cerrado, porque usted dice y seguramente será así que en marzo se constituirá el patronato, pero sabe que el plan rector de uso y gestión necesita del informe preceptivo del patronato, y es evidente que el patronato necesitará estudiarlo, por lo que es también evidente que llegaremos con el control cerrado. Pero, como aquí somos más benévolos, le haremos un nuevo examen hacia mayo o junio, tampoco tenemos ningún problema en que sea junio, de cara a que realmente el plan rector de uso y gestión esté con el informe del patronato y, por tanto, podamos ver cómo están recogidas y si nos resultan satisfactorias en la medida en que están recogidas las incógnitas o las preocupaciones que cifrábamos hoy en algunas de las cuestiones que hemos planteado.*

Hay tres cuestiones que no ha contestado. Por una parte está el tema de qué es lo que se ha hecho con la Junta del Monte de Limitaciones de cara a la revisión de sus ordenanzas, si se han tenido reuniones, si se han hecho algunas gestiones desde el departamento y cómo está esa situación que yo le planteaba en la primera intervención. En segundo lugar, sobre el órgano de colaboración entre la Junta de Monte de Limitaciones y el Gobierno, qué previsiones hay, qué reuniones se han tenido y cuál es la disposición para poner en marcha, si es que se piensa poner en marcha, ese órgano de colaboración. Esas en principio serían las cuestiones que se han quedado sin contestar.

Y luego, en cuanto al énfasis que me ha parecido ver en relación con los ganaderos y los descendientes para que puedan hacer sus inversiones, a mí me parece correcto hasta ahí, pero tampoco nos pasemos en el énfasis, porque el Plan de Ordenación de los Recursos lo que hace es fijar un desajuste importante entre la relación de la carga ganadera que en estos momentos hay con lo que sería deseable. Por lo tanto, de acuerdo para los que están, incluso para los descendientes que quieran continuar, pero entiendo que cerrado a nuevas propuestas de gente que quiera establecer nuevas cabañas ganaderas, porque la carga reflejada está ya por encima de lo que sería razonable que estuviera como tal. Por lo tanto, se debería tener en cuenta ese aspecto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Landa. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, primero por su benevolencia, si fuese profesor universitario, a la hora de valorar. No obstante, creo que no es el caso, porque me gusta aprobar en primera convocatoria y sacar buena nota, pero, si hay que decidir entre no presentarse y sacar sobresaliente y matrícula en la siguiente, desde luego prefiero lo segundo, porque en el expediente es la nota que figura y la que posteriormente, como bien sabe su señoría, se tiene en cuenta a la hora de pedir becas en la universidad, de presentarse a puestos de trabajo, etcétera, y en el caso del patronato consideráramos evidente que, de presentarnos antes, la nota iba a ser de suspenso.*

En cuanto al plan rector de uso y gestión, lo que fija la ley es que tiene que tener informe del patronato. Si para el patronato hay un año para constituirse, ¿cómo vas a tener el plan rector de uso y gestión realizado en ese tiempo? Entonces caben dos interpretaciones jurídicas, así me lo ha dicho un letrado del departamento, que consideraba incluso –lo dejo en el aire– que puede ser un año después de tener el patronato. Esto me lo ha dicho un letrado del departamento porque yo lo pregunté, y evidentemente, como ni su señoría ni yo somos letrados, nos tenemos que fiar de lo que nos digan ellos.

Pero, insisto, creo que lo importante en este caso en Urbasa-Andía es hacer bien las cosas, porque me parece que nos encontrábamos en un parque delicado por la reacción social que teníamos que muy bien conocen todas sus señorías. Yo creo que con el patronato y con los estudios que vamos a tener, con los datos de esos planes de ordenación, que, insisto, aunque a mí hay veces que se me escapa la terminología, son planes totales de gestión. Desde luego probablemente, cuando hagamos el plan rector de uso y gestión, igual es más conveniente que se lo expliquen los técnicos del departamento que yo misma, porque a veces me lo explican ellos y yo se lo cuento a sus señorías, y verán la necesidad de estos planes para poder establecer acciones concretas en ordenación forestal o en el tema de pastizales. Por ejemplo, para que no avancen los pastizales y sigamos manteniendo la masa forestal que comentaba anteriormente su señoría, se necesitan tener todas esas valoraciones técnicamente fiables, porque de lo contrario se pueden realizar actuaciones de las cuales nos arrepintamos a largo plazo por su incidencia en el medio ambiente, y creo que las actuaciones tienen que planificarse a muy largo plazo porque una actuación de hoy puede repercutir en Urbasa-Andía dentro de cincuenta años y tenemos que ser responsables al respecto.

De esta manera creo que contesto también al tema de la carga ganadera. Por supuesto que se va a tener en cuenta y además me parece que es importante. El estudio de pastos se está haciendo coordinado con el campo forestal, porque es el mismo equipo técnico el encargado de hacernos todas las valoraciones al respecto, con lo cual aquí creo que no va a haber ningún problema y se va a saber perfectamente por qué actuaciones hay que apostar a la hora de defender Urbasa-Andía.

En relación con la Junta de Limitaciones, si su señoría ha comprendido nuestro proceso a la hora de constituir el patronato, en el Monte de Limitaciones de momento estamos aplicando el principio de subsidiariedad y respeto total, y consideramos que, dada la situación que se produjo cuando se declaró el parque natural en la Junta del Monte de Limitaciones, necesita tiempo. Me parece muy acertado y razonable lo que puso el Parlamento, porque, si no, aquí le hubiese puesto un año, igual que en otras cosas que estaban barajadas, para que se vayan curando las heridas que estaban abiertas en la Junta del Monte de Limitaciones. Luego desde el departamento se considera que estamos en tiempo razonable para que la Junta del Monte de Limitaciones, según establezca la ley,

siga pensando y trabajando en sus propias ordenanzas.

En cuanto a tener una relación con la Junta del Monte de Limitaciones, estamos esperando a tener constituido el patronato, porque probablemente tengamos una conexión departamento, patronato y Junta de Limitaciones. No hemos hecho actuaciones al respecto porque considerábamos más prudente actuar de la forma que desde el departamento nos hemos planteado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Jaime, tiene la palabra.*

SR. JAIME IRUJO: *Buenas tardes, señora Consejera, Presidente. Intervengo solamente para congratularme, en nombre de nuestro grupo, por saber que se están respetando los principios de participación y consenso que emanaban de la aprobación de la Ley 3/97, y sabiendo que eso es lo que, en un principio, todos los grupos políticos y el nuestro también queremos cuando se habla de instituciones, de corporaciones locales y de colectivos que están preocupados por los temas que en este momento estamos tratando. No nos gustan las prisas para hacer estas leyes o estas normas; nos gusta la pausa pero sin dejarlo, o sea la pausa seguida, porque creemos que por guardar las formas se puede estropear el fondo y pensamos que el fondo de esta ley es lo principal, lo fundamental, y es lo que debemos hacer que quieran los que lo están usando, y por supuesto que el ecosistema para el futuro de Navarra se deje como está y que se mejore en lo posible. Desde luego, quiero animar a la señora Consejera a que siga trabajando en este camino para poder llegar al fin que se había prometido en esta ley.*

En cuanto a lo de los exámenes, si aprobar o no, no se preocupe usted porque a lo mejor algunos profesores no tienen la cátedra, por lo tanto, tenga tranquilidad, pues alguno de nosotros le apoyará.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Jaime. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Barcina Angulo): *Muchas gracias por sus palabras.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Señor Larráyoz, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que voy a intervenir porque había pedido este turno y la idea de intervenir era habida cuenta de ya habían intervenido los portavoces de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista de Navarra, que precisamente son los que mayor número de votos han tenido en estas pasadas elecciones, no sé si volverá a ocurrir lo mismo en las siguientes. Entendía que en este tema, como en cualquier otro tema, también tendrán gran interés en que salga adelante de la mejor manera posible, y con este único sentido además es como yo intervengo, porque tengo gran interés en que salga adelante, que salga lo mejor posible y en animarle y en lo mucho o poco que pueda colaborar en que salga a delante. Así, pura y simplemente.*

Insisto en que era perfectamente posible según la ley que, inmediatamente después de ser aprobada –porque decir que al día siguiente no pasa de ser una figura de lenguaje y se entiende que es sin prisa y sin pausa– se pusiera en marcha para constituir el patronato, e igual tengo que decir del vocablo anécdota que, habida cuenta que estaba hablando estrictamente de una ley, lo que quería significar pura y simplemente era que lo ocurrido no tenía relevancia para nada, prueba indudable de que así era fue cómo se subsanó, y por eso, como no tenía relevancia, le he dado el calificativo de anécdota, que creo que es suficientemente plurívoca como para que encaje dentro de lo que en sentido expreso quería decir. Y, en este sentido, lo ocurrido respecto al valle de Yerri, a nuestro modo de ver no tiene ninguna trascendencia en relación con el patronato.

Por cierto, ¿y qué pasa con el siempre demandado interés en el concejo de Eraúl en mantener sus derechos históricos dentro del Monte de Limitaciones? Porque esto sí que tiene relevancia, esto incluso se planteó como para ser introducido dentro de la propia ley y a última hora no se introdujo, pero creo que en las intervenciones de los grupos políticos había un sentido político de compromiso de que efectivamente fuese admitido.

Que si el plan de ordenación forestal se llama plan, estudio, proyecto o similar, como no soy un experto en esta materia y como esto es un foro de debate en el que creo que debe prevalecer el sentido claro de las intervenciones en términos generales y no en un sentido específico, académico y técnico, yo sigo manteniendo lo que he dicho y no me retracto de todo ello, por cierto, aun a riesgo de no conocerlo, pero después de haberlo visto y haberlo conocido precisamente en la biblioteca de la Escuela de Ingenieros de Montes de Madrid, edificio precioso por otra parte, y una biblioteca, aunque muy antigua, con una luminosidad espléndida, como creo que estará de acuerdo el señor Director General, que sin duda habrá pasado muchas horas en ella.

Creo que lo decisivo para el plan de uso y gestión es el proyecto de ordenación forestal, no el proyecto de revisión al que me he referido yo. Como no es una cuestión mía lo digo a modo de puro debate y me trae absolutamente sin cuidado si

he acertado o no he acertado, porque de la misma manera podía referirme a la utilización del término ordenanzas, que en el caso que se ha utilizado no es el exacto, pero que no tiene a mi modo de ver en ninguno de los casos ninguna relevancia, y lo que sí mantengo es que, como no hay patronato, se dice que se están haciendo –yo no lo pongo en duda– gestiones con entidades locales, entidades propias de la sociedad civil, se está con uno, se está con otro, pero lo que no hay es un trabajo ordenado, planificado, colectivo, participativo, que se esté avanzando con las ventajas, los inconvenientes, aportaciones, obstáculos, críticas, etcétera, de todos, porque así es como llegará el plan de uso y gestión y entonces podrá decir el representante de un sector que no está a favor, pero nunca podrá decir que no se ha enterado de su elaboración, que es lo que puede pasar si seguimos por este camino.

Tampoco se ha hablado nada de qué pasa con las ayudas europeas a los parques naturales. Probablemente no pasará nada, porque como hoy es una abstracción, más que un parque natural, pues probablemente no exista nada.

Mire, el rechazo de los afectados es algo normal. En cualquier obra humana, en cualquier iniciativa, es normal que haya unos sectores que sean más proclives a sacarla adelante y haya otros colectivos que sean menos proclives y que experimenten un rechazo. Pero bueno, ahí está la habilidad, está el diálogo, está la convergencia de opiniones, en principio divergentes para poder hacer que converjan en torno a un objetivo. Aludir al principio de subidiariedad es algo que en principio está bien, pero lo importante es hacer las cosas bien, porque no por ponerlas a un determinado nivel de decisión hay que pensar que van a estar bien. Lo que hace falta es que al final esté bien.

En definitiva, yo le vuelvo a decir que después de haber transcurrido un año a nosotros nos ha parecido insuficiente lo que se ha trabajado, pero nos permitimos sugerir que es porque no se ha cogido el asunto de frente, con ilusión, con ganas de sacarlo adelante, y lo que nosotros queremos es que salga adelante, y además le prestamos nuestro ánimo y le manifestamos nuestro apoyo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Larráyoz, también por el ánimo. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *En vista de que me siento animada y apoyada, esta benevolencia por parte de sus señorías es estupenda, desde luego esto va fenomenal. Comentaré alguna de las cuestiones, pero no voy a repetir. El tema de Yerri creo que ha quedado claro, luego no voy a cansar a sus señorías.*

El tema de Eraúl se debatió también en el Parlamento, luego ya no me diga a mí que yo decida en este momento qué pasa con Eraúl, cuando ya estaba establecido el tema con la ley.

Creo que he explicado perfectamente cómo se han hecho las cosas hasta ahora con el tema del patronato, y, eso sí, creo que puede ser oportuno que, igual que ha pasado con otros trabajos técnicos, cuando se haga el plan rector de uso y gestión se les explique técnicamente a sus señorías para que vean el tiempo que es necesario para tomar determinadas actuaciones o medidas técnicamente, porque me parece que desde el punto de vista forestal les pueden explicar perfectamente cómo son estas cuestiones y el tiempo que se necesitaba al respecto.

En relación con lo que estaba diciendo su señoría de las ayudas de la Unión Europea, tengo que recordarle que no hay ayudas específicas para parques; sí hay ayudas agroambientales, del FEOGA y de fondos de cohesión, y tengo que decirles que precisamente no se estaban gastando o no estaba llegando dinero por este capítulo a Navarra por el anterior Gobierno por medidas agroambientales. Había una línea que no se habían gastado y ahora es cuando realmente están presupuestadas ayudas agroambientales al respecto, y algún día se pueden traer cifras, aunque indirectamente llegan por el Departamento de Agricultura, pero, si quiere su señoría, está invitado un día a mi despacho y le mostraremos los datos que le estoy diciendo, porque evidentemente no los he traído aquí. Bueno, nada más.

SR. PRESIDNETE (SR. Sánchez Turrillas): *Gracias, Consejera. ¿Algún portavoz quiere hacer uso de la palabra? Levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 55 MINUTOS.)